

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO Y TRITURACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Trámite que permite ser titular para realizar labores de minería artesanal Trámite que permite ser titular para realizar labores de minería artesanal Trámite que permite ser titular para realizar labores de minería artesanal
¿A quién está dirigido?	<p>instituciones pertenecientes al cantón guano, señores propietarios de áreas de minería perteneciente al gadm cantón guano, ciudadanía en general</p> <p>instituciones pertenecientes al cantón guano, señores propietarios de áreas de minería perteneciente al gadm cantón guano, ciudadanía en general</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Otorgamiento de permisos de minería artesanal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Nombres y apellidos completos, copia de la cédula de ciudadanía, certificado de votación, RUC; y, domicilio del solicitante. En caso de personas jurídicas: nombre de la empresa, razón social o denominación, copia actualizada del RUC, nombramiento del representante legal o apoderado debidamente registrado y vigente, copia certificada de la escritura pública de constitución debidamente inscrita; o del acto por el cual se haya reconocido su personalidad jurídica o sus reformas;- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guano;- Certificación de Uso de Suelo;- Certificado de gravámenes debidamente actualizado, emitido por el Registro de la Propiedad Municipal, del que se desprenda la propiedad del terreno, donde se pretende instalar la planta de procesamiento o contrato de arrendamiento del terreno donde va a funcionar la planta;- Memoria Técnica del Proyecto de factibilidad de la instalación de planta de procesamiento de materiales áridos y pétreos; que contendrá la acreditación de solvencia técnica, económica, montos de inversión, plazos para el desarrollo de actividades procesamiento;- Licencia Ambiental debidamente Aprobada por la autoridad ambiental competente;- Certificado de la secretaria del Agua, que autorice el uso de aguas en los procesos de procesamiento de materiales áridos y pétreos, de ser pertinente;- Denominación de la planta de procesamiento, ubicación, señalando lugar, parroquia, cantón, provincia o circunscripción territorial;

- Coordenadas catastrales en el sistema WGS 84; además de un plano topográfico del área solicitada en escala 1:5000 con curvas de nivel a 5 metros, en el que se identifiquen las construcciones existentes vecinas al área minera, las cuales solamente podrán estar ubicadas en un área de influencia directa de cien (100) hasta doscientos (200) metros al perímetro de aquella; y a una distancia no menor a quinientos metros del área de influencia indirecta al perímetro de aquella. En el plano constarán las firmas del peticionario y del profesional técnico responsable;
- Comprobante de pago por derecho a trámite; (Por cada solicitud de instalación de planta de procesamiento de materiales de construcción y por una sola vez, el peticionario deberá cancelar dos remuneraciones básicas unificadas (2R.B.U.)).
- Nombre del Asesor Técnico, ingeniero industrial o a fin, así como del abogado patrocinador del peticionario y la referencia de su título profesional;
- Lugar donde habrá de notificarse al peticionario; y,
- Firmas del peticionario, asesor técnico y del abogado patrocinador

Requisitos Específicos:

no aplica

<p>¿Cómo hago el trámite?</p>	<p>Inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización</p> <p>Inicio de proceso inspección técnica revisión de requisitos y elaboración de informe técnico Autorización</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
<p>¿Cuál es el costo del trámite?</p>	<p>Dos remuneraciones básicas unificadas 2R.B.U</p>
<p>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</p>	<p>El trámite se podrá realizar en las oficinas de la Dirección de Ambiente y Riesgos, de lunes a viernes a partir de las 8:00 hasta las 17:00</p>

Base Legal

<p>Contacto para atención ciudadana</p>	<p>Funcionario/Dependencia: Dirección de Ambiente y Riesgos Unidad de Áridos y Pétreos Correo Electrónico: ambienteyriesgos.2021@gmail.com Teléfono: 032900133 EXT:29</p>
---	--

Transparencia